

De la exclusión a la equidad de género en la Universidad Nacional Autónoma de México

Irene Aguado Herrera⁹

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En este artículo se analiza el lugar que han tenido las mujeres en el ámbito de la educación superior en tanto espacio de producción, validación y transmisión del conocimiento; para lo cual se toma como eje la historia de la creación de las universidades, y en particular de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de dar cuenta del proceso que ha llevado de la exclusión de las mujeres en estas instituciones a la inclusión de la perspectiva de género como aspecto importante en la formulación de las políticas educativas a nivel superior.

Palabras clave: Educación superior, género, universidad, exclusión.

Abstract

This article examines the place that women have had in the field of higher education as a space of production, validation and transmission of knowledge; for which is taken as the axis, the history of the creation of universities and in particular the Universidad Nacional Autónoma de México, in order to account the process that has led from the exclusion of

⁹ Profesor Titular "A", T.C., Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Psicología.

women in these institutions to the inclusion of gender perspective as an important aspect in the formulation of educational policies in higher education.

Keywords: Higher education, Gender, University, Exclusion

Introducción

¿Cuál ha sido el lugar de las mujeres en el ámbito de la educación superior en tanto espacio de producción, validación y transmisión del conocimiento? Es una pregunta que sólo se ha formulado recientemente, y para responderla se requiere hacer evidente la lógica de exclusión, marginación y subordinación que las mujeres han tenido en este ámbito como resultado de la construcción del género¹⁰ basada en la desigualdad y la discriminación. De ahí que, en la historia "oficial" de estos espacios, escrita por y para los varones, nos encontremos con una monótona homogeneidad masculina. En la que, al menos en apariencia, el mundo universitario se ha construido por y gracias a los hombres. Sin embargo, al acercarse desde una mirada crítica se devela que esta

historia se caracteriza por un "olvido generizado/generalizado" que ha permitido excluir o minimizar el análisis de la presencia de las mujeres en este campo.

La perspectiva de género hace posible llevar a cabo este análisis crítico, "ya que permite visualizar los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política) que tienen en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino, en un nivel, y hombre y mujeres, en otro)". (Serret, 2008, p 15). Lo que posibilita:

- Visibilizar a las mujeres, sus actividades, sus vidas, sus espacios y la forma en que contribuyen a la creación de la realidad social.
- Mostrar cómo y porque cada fenómeno específico está atravesado por las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, lo que caracteriza a los sistemas patriarcales. (op. cit. p. 65)

¹⁰ El concepto de género es «ser una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado». Scott, Joan W (1996, p 268). Esto es: el efecto de la interpretación que desde la cultura se hace sobre lo biológico y que a su vez otorgó al sujeto un código para interpretar su ser, estar, pensar y hacer en el mundo.

Desde esta perspectiva se pueden definir las siguientes tareas: primera, asumir una posición crítica respecto a la historia "oficial", relativizándola tanto en su autoría como en la construcción misma de su objeto de estudio; segunda, hacer patentes los sesgos de género presentes en la construcción de dicho objeto; y tercera, analizar y visibilizar el lugar que las mujeres han tenido en este ámbito.

A partir de estas tareas, nuestro objetivo es dar cuenta del lugar que han tenido las mujeres en la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ubicando para ello tres momentos: el inicial, caracterizado por la exclusión de las mujeres; el momento en que se da su inclusión y el actual, caracterizado por la formulación de una política educativa tendiente a promover y generar condiciones institucionales de igualdad de oportunidades y de equidad de género.

La educación superior

Toda vez que la UNAM es heredera de la tradición en la que surgen y se desarrollan en Europa las modernas instituciones de educación superior es pertinente partir de señalar algunas de sus características. El origen de éstas se remonta de los siglos XI a XIII, y fueron patrocinadas inicialmente

por la Iglesia y luego por la monarquía; funcionaban de manera similar a los gremios, es decir, grupos de estudiantes y maestros que aprendían y enseñaban cualquier campo del conocimiento de la misma manera en que se aprendía un oficio. Posteriormente, las transformaciones económicas y sociales resultado de los movimientos revolucionarios de los siglos XVII y XVIII, que llevaron a la consolidación del capitalismo e implicaron el cambio del eje económico del campo a la ciudad y el ascenso del mundo burgués, también conllevaron que en las grandes ciudades se impulsara la creación de centros de instrucción especializada independientes de la Iglesia, lo que permitió que los grandes centros monásticos se transformaran en las universidades; las cuales fueron concebidas "como el gran templo laico de la cultura" y "sede de la racionalidad". (Bonvechio, 1991, p. 21). Así la universidad se transforma en el lugar por excelencia del saber, "por lo que los grandes proyectos de transformación social ya no se elaboran en los salones de las cortes europeas, sino en las bibliotecas y en la academia". (ibidem p.30)

Esta transformación también implicó que el Estado asumiera el control directo y la organización del aparato universitario, lo que conllevó el establecimiento de normas y criterios que determinaban desde los requisitos de admisión (edad,

género, raza y clase social) hasta los procedimientos para otorgar un título universitario que fuera valorado profesionalmente, esta reglamentación funcionó simultáneamente como mecanismos de selección y de exclusión. Lo que dio como resultado que la población estudiantil de las universidades estatales perteneciera a estratos socioeconómicos altos y medios, así como que se diera oportunidad de estudio y de acceso a los grados universitarios únicamente a los hombres. Debido a lo anterior, se puede señalar que las universidades nacieron y han evolucionado como instituciones dirigidas por y hacia una élite masculina y han permanecido así durante más de siete siglos.

Mujeres y educación superior

La desigualdad social efecto de la discriminación de género significó también que el trato y el lugar en el campo educativo fuera diferente para las mujeres. De existir una "oferta" educativa fuera del ámbito doméstico, ésta estaba dirigida a preparar a la chica para ser una buena ama de casa y esposa. En este sentido Goerge Sand escribió "Una vez que la madre había inculcado la modestia a su hija, la chica ideal era enviada a una «escuela para señoritas» durante un año o dos para que completara ahí su educación, desarrollara algunas destrezas típicamente femeninas y

adquiriera las habilidades sociales necesarias para hacer una buena boda "Una suma de más o menos nada" (citado en Anderson y Zinsser, 2007, p.634).

Así, las mujeres en su gran mayoría fueron excluidas de las instituciones educativas y aún de los círculos culturales y artísticos. Como señala Serret (2008) "este panorama da como resultado que la producción intelectual fuese en la práctica monopolio de los varones" (p. 20). Es hasta la segunda mitad del siglo XIX que las universidades abrieron sus puertas, no sin reticencias, a un puñado de mujeres, como respuesta "a la presión por una educación superior para las jóvenes [que] venía principalmente de las mujeres de la clase media profesional, que a menudo comprobaban que tenían que luchar por lo que sus hermanos daban por hecho: el derecho a asistir a la escuela, a hacerse profesoras y, finalmente, a asistir a las facultades universitarias y médicas [...] También, un número cada vez mayor de mujeres privilegiadas se adherían a las campañas a favor de una mejor educación tanto para ellas mismas como para sus hijas" (Anderson, op. cit. p. 664)

En 1865 la Universidad de Zurich aceptó por primera vez en sus cursos regulares la inscripción de mujeres. La Universidad de Londres concedió por

primera vez títulos universitarios a las inglesas en 1878 y las más prestigiosas universidades inglesas Oxford y Cambridge, autorizaron a las mujeres para asistir a clases, pero no les concedieron títulos hasta después de la Primera Guerra Mundial (*idem*, p. 667). El camino para que las mujeres ejercieran su derecho a la educación estaba abierto, sin embargo no sólo era limitado y difícil de lograr, sino que también había que vencer obstáculos adicionales a los académicos, ya que “cuando las mujeres escalaron los muros de hiedra no fueron saludadas con entusiasmo, representaron una seria amenaza para los hombres dedicados a una vida de reflexión” (Buquet, Cooper, Mingo, Moreno, 2013, p 26)

Desde la década de los años setenta del siglo pasado se ha hecho un reconocimiento explícito de la urgencia y necesidad de incorporar a las mujeres al ámbito educativo y al de la educación superior en particular, lo que ha dado lugar a políticas institucionales tendientes a promover la equidad de género que permitan generar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Uno de los resultados de estos planes y programas ha sido la reconfiguración tanto de la matrícula como de la planta docente, de tal manera que hay una mayor presencia de mujeres en el ámbito universitario.

La educación superior en México

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

La institución de la primera universidad en México y segunda en Iberoamérica¹¹ tiene un origen y desarrollo análogo al de las universidades europeas. La Real y Pontificia Universidad de México, creada el 21 de septiembre de 1551, por cédula real de Carlos V, firmada por el Príncipe de Asturias, futuro monarca Felipe II; recibió los mismos privilegios y las mismas funciones que la Universidad de Salamanca, su inauguración se llevó a cabo el día 25 de enero de 1553 y en 1595 el Papa Clemente VIII expidió la bula que le otorgó el carácter de Pontificia. En la Real y Pontificia Universidad de México se formaron médicos, jurisconsultos, cosmógrafos, historiadores, filósofos, literatos, teólogos, matemáticos y científicos que trajeron cambios en la organización social y cultural. La función de la universidad, al igual que en las universidades europeas, era dar la base para el reconocimiento social y el desempeño de las libres profesiones. Como lo señala Maya (2012) “Estudiar en la Real y Pontificia Universidad conllevaba un gran prestigio” y por lo general los matri-

¹¹ La primera se fundó en Lima, Perú, tuvo sus inicios en los estudios generales que se brindaron en los claustros del convento del Rosario de la orden de Santo Domingo hacia 1548. Su fundación oficial fue gestada por fray Tomás de San Martín y se concretó el 12 de mayo de 1551 con el decreto del emperador Carlos V.

culados “eran parte privilegiada de la sociedad virreinal” esto es, españoles y criollos. (p. 104 y 105).

A consecuencia del proceso de Independencia, se modificó el nombre, suprimiendo el título de Real, y se le llamó entonces Universidad Nacional y Pontificia. Después de que en tres ocasiones distintas fuera clausurada y vuelta a abrir, en 1865, se cerró de manera definitiva. Durante el periodo que estuvo en activo, ninguna mujer tuvo cabida ya que al igual que en el resto de las universidades del mundo, estuvo prohibido el ingreso de las mujeres para estudiar una carrera y mucho menos para enseñar o difundir el conocimiento.

En 1867, se expidió la ley con la que se creó la Universidad Nacional y en 1868 se fundó la Escuela Nacional Preparatoria. Pero fue hasta 1910 que se inauguró la Universidad Nacional. El carácter de autónoma se le otorgó el 26 de agosto de 1929 con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, como lo señalan Arenas, Cruz y González (2010) de manera oficial se definió que la universidad forjaría a los nuevos ciudadanos que requería el país desde una perspectiva modernista y positivista; así como que se practicaría otra estrategia pedagógica y epistemológica para abordar el

conocimiento, adoptando para ello una postura analítica, crítica y propositiva. Se reconocieron las capacidades que tienen hombres y mujeres para prepararse, capacitarse y con su conocimiento, trabajo y dedicación lograr cambios favorables para la sociedad de su tiempo histórico. Con esta nueva propuesta se abrieron las puertas para que las mujeres accedieran a la formación universitaria, por lo que un puñado de mujeres ejercieron este derecho (Markiske, 2006) y en 1887, por primera vez una mujer obtuvo un grado universitario como médica.

En el periodo comprendido de 1920 hasta prácticamente la década de los años ochenta, la matrícula femenina se mantuvo constante alrededor del 20%, salvo en la década de los treinta que se registra un incremento de 10%, pero un aspecto importante de resaltar es que la gran mayoría se encontraba cursando carreras de educación o enfermería.

En los años setenta (1973-81) se dio lugar a un proceso de descentralización y masificación que dio acceso a un mayor número de mujeres a los estudios superiores. Esta política educativa se caracterizó “por una redefinición institucional en lo general, y en lo particular por los esfuerzos de descentralización, [...] sin duda, el mayor logro fue

la organización de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales con cinco planteles en la periferia de la Ciudad de México, en el norte y el oriente. De esta manera dispersaría la población estudiantil por todo la ciudad, creando nuevas universidades dentro del sistema de la UNAM con una organización más moderna con base en departamentos, ya no facultades." (Markiske, op. cit. p. 26)

La creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEPs), tuvo su fundamento en la política general de reforma educativa, plasmada en el proyecto denominado Nueva Universidad, propuesto durante la gestión del rector Pablo González Casanova, en la que se identificaron como objetivos fundamentales del proyecto:

1. Estructurar el sistema educativo general, con el objeto de atender la creciente demanda de educación en todos sus grados y elevar, al mismo tiempo el nivel cultural, científico y tecnológico del país, en un proceso de cambio permanente.
2. Vincular la reforma de la educación superior al resto de la reforma educativa y a la reforma de otras estructuras nacionales, con objeto de atender a grupos margina-

dos, y ofrecer más oportunidades a la juventud.

En 1975 surgió la primera ENEP, siendo rector el Dr. Guillermo Soberón, quien retomó la propuesta hecha por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el sentido de atender la creciente demanda educativa de nivel superior bajo un esquema de descentralización. Al respecto, Elizondo (1981, p.18) señala que las ENEPs "se construyeron de 1975 a 1976 sin un proyecto concreto, pero si bajo una política general de modernización de corte tecnocrático que tiende a considerar el problema educativo como de índole técnica, en donde una buena administración, racional y planificada, permitirá obtener mejores resultados." La misma autora señala que a partir de este proyecto la enseñanza universitaria se concibió como capacitación para el mercado de trabajo, en la que sólo es necesario asimilar un conocimiento ya existente y aplicarlo eficientemente.

Con la implementación de esta política de descentralización, masificación y mayor variedad en la forma educativa, los cambios en la configuración de la matrícula fueron significativos, particularmente en lo correspondiente a la distribución por género, donde se registró un incremento en la

presencia de mujeres del 16.9% de la década de los sesentas, al 35.9 para los años ochenta; tendencia que se mantiene alcanzando en el año dos mil un 49.6 % (Mingo, 2006).

Mujeres y educación superior en México

A manera de balance, en cuanto a la presencia de las mujeres en la universidad, Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) señalan que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX "había un puñado" de mujeres profesionales en medicina, abogacía e ingeniería. Sin embargo, durante el periodo revolucionario y posrevolucionario, el ingreso seguía siendo restringido y la mayoría de las estudiantes estaban inscritas en enfermería o ingresaban a la Escuela Normal Superior, ambas opciones educativas y profesionales caracterizadas por el servicio y el cuidado y en consecuencia socialmente vistas como extensiones de lo establecido y promovido como propio de lo femenino.

Hacia el último tercio del siglo XX la escolarización de las mujeres apuntaba hacia una igualdad de oportunidades, en gran medida debido tanto a las transformaciones sociales como al proceso de masificación de la educación superior. Sin embargo, se siguió manteniendo y reproduciendo

la segregación ocupacional, una de las causas principales de desigualdad entre los sexos. En este sentido, Lagrave (1993) escribe "el siglo XX [...] ha escrito la historia de la entrada masiva de mujeres en la educación [...] pero marcada por la desigualdad de oportunidades escolares y por la negación del carácter sexualmente mixto de las profesiones. Es decir, que, con variaciones, pero también con elementos invariables, continua escribiéndose la historia conocida de la segregación". (p. 508).

A partir de la segunda mitad del siglo XX se dio lugar a un incremento sostenido y consistente de la matrícula femenina, de tal suerte que actualmente podemos hablar de la existencia de una aparente igualdad. Sin embargo la evolución numérica no significa que existan condiciones de igualdad. Es necesario analizar el incremento tanto de la matrícula femenina como de la planta de docentes e investigadoras de manera desagregada, por área de conocimiento y campo profesional, lo que nos permitirá constatar que se sigue manteniendo y reproduciendo la segregación ocupacional como una expresión y una de las principales causas de la desigualdad entre los géneros.

Programa Universitario de Estudios de Género

Si bien la reconfiguración tanto de la matrícula universitaria como de la planta docente constituyen un logro importante, ya que la igualdad numérica actualmente puede observarse en casi todos los países, ello no es una garantía *per se* de igualdad en un sentido amplio, ya que no se pueden obviar los efectos que aún persisten como consecuencia tanto de la exclusión y marginalidad, como de las inercias institucionales. La preocupación tanto en el ámbito internacional como nacional por abatir la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres ha sido una constante desde la década de los setenta del siglo pasado¹², en respuesta a esta situación se dio la institucionalización del enfoque de género. Martínez (2012) define que con institucionalización se “hace referencia tanto a los objetivos y actividades de las propias organizaciones, como al conjunto de reglas formales (leyes, reglamentos, regulaciones, acuerdos, convenios) e informales (ética, confianza) y sus mecanismos de ejecución. En este

¹² Esto se ha materializado en las diferentes convenciones y conferencias que se han realizado, así como en los tratados que al respecto se han firmado y promovido. Entre los que cabe destacar: la Primera Conferencia Mundial de la Mujer que se llevó a cabo de Ciudad de México en 1975, la Declaratoria del Decenio de la Mujer (1976 a 1985), y la Cumbre Mundial en Tailandia en 1990, en la que se reafirmó que la equidad de género es una estrategia básica para hacer efectiva el lema “Educación para todos”.

contexto, la institucionalización del enfoque de género se considera un proceso, no un fin en sí mismo. El enfoque de género propone nuevos criterios en la definición de las políticas públicas cuestionando la distribución del poder en nuestras sociedades, incorporando las necesidades de las mujeres y potenciando su autonomía, persiguiendo así un objetivo político: la equidad.” (p. 15).

En este contexto, en 1992 se creó el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) que desde su fundación se propuso promover y coordinar actividades desde la perspectiva de género para elevar el nivel académico de los trabajos que en la UNAM se desarrollan e impulsar la incorporación de ésta en el trabajo académico a través de la realización de investigaciones específicas que de manera multidisciplinaria adopten como presupuesto básico estas problemáticas.

Adicionalmente, se han generado los instrumentos normativos necesarios para instituir y promover acciones en esta dirección. Entre los que se pueden ubicar:

- Las reformas al Estatuto General de la UNAM realizadas en 2005, en donde se establece que “en todos los casos las

mujeres y los hombres de la Universidad, gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la legislación universitaria.” (Gaceta UNAM, 10 de marzo 2005).

- La creación en 2010 de la Comisión Especial de Equidad de Género para fomentar la equidad en las prácticas, funciones y cultura institucional de la UNAM. En el documento en que se formaliza esta acción se establece que la equidad de género constituye un tema de carácter transversal. (Gaceta UNAM ,5 abril 2010)
- Los “Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM” (Gaceta UNAM , 7 de marzo de 2013)

El interés y compromiso de la UNAM en la promoción de los estudios de género, así como en combatir las situaciones de discriminación, desigualdad y violencia, también ha quedado de manifiesto en la creación de diversos Programas de Estudios de Género en las diferentes facultades que forman la UNAM.

Desde todos estos espacios institucionales se promueven y generan investigaciones especializadas,

se organizan espacios de formación y capacitación en diferentes modalidades: seminarios, talleres, diplomados y se realiza una amplia actividad de divulgación a través de congresos, coloquios y publicaciones. Todo ello encaminado a aportar elementos importantes para alcanzar las condiciones de igualdad y equidad entre los géneros, no sólo en el ámbito universitario sino también en todos aquellos aspectos articulados en este complejo problema, a saber: social, económico, político, jurídico, cultural, educativo, laboral y familiar. Asimismo, como señalan Arenas, Cruz y González (*op. cit.*) a partir de estos espacios “se abren las puertas del conocimiento, se analizan viejos problemas, se inventan, se configuran nuevas alternativas que, esperamos, reditúen en la transformación de viejos paradigmas que necesitan ser removidos, en aras de una vida más plena para hombres y mujeres en donde impere la equidad, la igualdad y la justicia”. (p. 17).

Análisis y conclusiones

A partir de lo expuesto, se ha dado cuenta del pasaje que hubo de la exclusión a la presencia de las mujeres en la UNAM y a la inclusión de la perspectiva de género como elemento importante de la política educativa de esta casa de estudios. Un aspecto clave que se ha señalado en este reco-

rrido es la ausencia de las mujeres tanto en el ámbito universitario como en la historia de la institución. Es decir, la historia de esta ausencia, a efecto de poder analizar tanto las razones como sus implicaciones y efectos. Ya que como señala Fernández (2004) “enseñar a leer la ausencia es enseñar a leer la marginación, la discriminación de las mujeres en determinados campos de actividad [...] y la discriminación nos llevará a las respuestas de las mujeres, a cómo se implicaron en el mantenimiento o cambio de la misma”. (p. 14)

Asimismo, se ha demostrado cómo ha existido una “tortuosa historia de la exclusión de las mujeres de los ámbitos de la educación formal. [...] que se remonta por lo menos a los siglos XII y XIII”. (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, op. cit., p. 25). De lo que se concluye que fue necesario que transcurrieran siete siglos para que el que se había considerado derecho legítimo y exclusivo de los hombres fuera también reconocido para las mujeres, y otro siglo más para que al menos en el plano numérico se pueda hablar ya de igualdad.

Además de la igualdad numérica y toda vez que ésta no es sinónimo de igualdad de oportunidades y condiciones, se han generado organismos e instrumentos jurídicos para incluir la perspectiva de género como una estrategia clave para promo-

ver la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en tanto que permite visualizar, analizar y transformar las implicaciones y efectos de las relaciones de poder entre los géneros, así como hacer visibles a las mujeres en los diferentes ámbitos del quehacer social, transformando con ello la interpretación que hacemos del mundo. Y en este caso en específico del mundo académico.

Con relación a la pregunta planteada acerca del lugar de las mujeres en el ámbito de la educación superior en tanto espacios de producción, validación y transmisión del conocimiento, se ha hecho evidente que, como propone Blazquez (2011), es necesario añadir en la historia a las mujeres como protagonistas y examinarla de manera crítica como una disciplina que tiene sesgos de género muy claros” (p13) ya que la historia de las universidades se ha formulado en y desde lo masculino, sin preocuparse o preguntarse por quiénes no tuvieron acceso o lo tuvieron y lo tienen de manera marginal y minoritaria.

Desnaturalizar la diferencia de los sexos nos permite interrogar las condiciones históricas, sociales y culturales que determinan la presencia y/o la exclusión de algún género de determinados ámbitos, así como analizar las repercusiones que esta exclusión genera en ambos sentidos, esto es,

hacia los miembros del género excluido y hacia las propias instituciones o ámbitos que permiten o promueven esta situación.

Se han dado pasos firmes y certeros que deben valorarse y ponerse en perspectiva a efecto de poder definir las tareas y los retos que aún quedan por afrontar, entre los que se pueden enumerar:

- Recuperar, valorar y potenciar el capital cultural producido desde los programas y proyectos de género y desde la perspectiva de género.
- Promover el ingreso de las mujeres a las instituciones y programas de investigación.
- Impulsar la transformación del conocimiento acumulado, así como la creación y difusión de conocimiento desde una epistemología situada que permita considerar las condiciones sociales, históricas, políticas, culturales y de género.
- Promover la creación de planes y programas de estudio desde la perspectiva de género.

- Incluir en los programas de estudio las aportaciones de las teóricas e investigadoras del mundo académico.
- Promover la diversificación de la matrícula femenina a diferentes áreas del conocimiento.
- Impulsar las trayectorias académicas y administrativas de las mujeres para que accedan a cargos de responsabilidad.
- Elaborar e implementar un “Protocolo de Buenas Maneras para la Docencia” elaborado desde la perspectiva de género.

Bibliografía

Anderson Bonnie S. y Judith P. Zinsser. *Historia de las Mujeres. Una historia propia.* (2007) Barcelona, Ed. Crítica Barcelona Serie Mayor.

Arenas G, Cruz L. A. y González R. M. (2010) Capítulo 1 Antecedentes, en Dorantes, Ma. A., Torres, L. E., Robles, A. *Las Condiciones de las Académicas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala*, Tlalnepantla, México, UNAM PIEGI.

Blazquez, N. (2011) *El Retorno de las Brujas*, México, UNAM CIICH.

- Bonvechio, C. (1991) *El mito de la Universidad*, México, Siglo XXI.
- Buquet, A., Cooper, J, Mingo, A., Moreno, H. (2013) *Intrusas en la Universidad*, México, UNAM PUEG.
- Elizondo, A. (1981) "La Reforma educativa y las ENEP", en *Memorias del Primer Foro Académico Laboral ENEP*, México, Ediciones Foro Universitario, pp. 15 – 27.
- Fernández, A (2004) El género como categoría de análisis en la enseñanza de las ciencias sociales. dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1454197.pdf
- Lagrave, R. M. (1993) Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX en Duby,G. y Perrot, M (1993) *Historia de las Mujeres*, Vol. 5 El siglo XX, Madrid, Taurus, pp. 506 – 551.
- Martínez, J. (2012) *Equidad y género en la UNAM. Un Diagnóstico*. México, Instituto Mexicano de Orientación y Evaluación Educativa.
- Markiske, R. (2006) La Universidad de México: Historia y Desarrollo en revista *Historia de la Educación Latinoamericana* No. 8 pp 11-34 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia.
- Maya, A, (2012) La Educación Superior en México, una mirada a su historia Revista *AAPAUNAM* VOL4-Abril-Jun/ 2012, México, UNAM, p104.107
- Scott, J. (1996) El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM PUEG, pp. 265-302.
- Serret, E. (2008) *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, México Instituto de la mujer oaxaqueña.

Hemer bibliografía

Gaceta UNAM, 10 de marzo 2005

Gaceta UNAM ,5 abril 2010

Gaceta UNAM , 7 de marzo de 2013